



PROGRAMA DE BROMATOLOGIA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN EPIDEMIOLOGÍA

SALTA

Requisitos para Autorización e Inscripción en el

R.N.E. (Registro Nacional de Establecimiento)

Por cada establecimiento debe habilitar un R.N.E. en el SIFeGA (Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de Alimentos) de la Provincia de Salta, para lo cual debe realizar la declaración jurada correspondiente y adjuntar la siguiente documentación en formato PDF:

1. Estatuto o contrato de la Empresa si es sociedad o D.N.I. del propietario si es unipersonal.
2. Habilitación Municipal. O Constancia de inicio de trámite de Habilitación Municipal, Bomberos y Desinfección.
3. Croquis del establecimiento – Memoria descriptiva.
4. Título o contrato de locación del inmueble – Cedula Parcelaria.
5. Comprobante de pago.
6. Inscripción ante la Dirección General de Aduana (en caso de corresponder).
7. DNI del Director Técnico (en caso de corresponder).
 - Título Habilitante del Director Técnico autenticada.
 - Matrícula de Director Técnico.